

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4215 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, **09 NOV. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

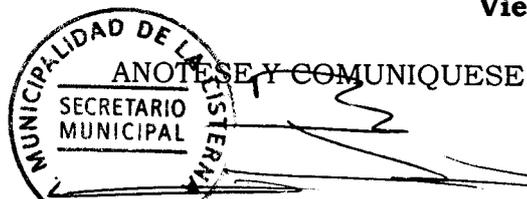
TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Memorando N° 851 de fecha 26 de Octubre del 2011, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria, que más abajo se indica, a **contar 02.11.2011**, por razones de buen servicio.

DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE : **ELIZABETH MEZA CANCINO**
CARGO : Administrativo
RUT. : 8.886.312-7
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 horas
DESDE : **02.11.2011**
HORARIO : **Lunes, a Jueves de 08:00 a 17:00 horas.**
Viernes de 08: 00 a 16: 00 horas.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEC.POF/Pcm.-